

INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS
Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

Nombre de la Entidad: ASEGURADORA RURAL, S.A.
Referida al: 31/01/2015
Cifras en miles de Quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1		
Valores del Estado	194,146	
Valores de Empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	-	
Depósitos	87,627	
Bienes inmuebles	-	
Primas por Cobrar	5,840	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	6,565	
Otros	-	294,178
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas Técnicas /2	145,674	
Margen de solvencia /3	53,033	198,707
Suficiencia (deficiencia) de activos		95,471

Posición Patrimonial	
Patrimonio Técnico /4	339,250
Menos: Margen de Solvencia	53,033
Posición Patrimonial	286,217

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.

